

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA SEDE CENTRAL

Código de Proceso de Selección: P.S. 024-SUP-SCENT-2014
Órgano: Sede Central

1. **OBJETO:** Cubrir Temporalmente por Suplencia el siguiente cargo de la Gerencia Central de Aseguramiento:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Bachiller Profesional	Ingeniería Industrial	P3BP	S/. 1,771.00	01	Sub. Gerencia de Normas y Procesos de Aseguramiento
TOTAL				01	

- (*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

BACHILLER PROFESIONAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Grado Bachiller Profesional. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Grado de Bachiller. (Indispensable) • De preferencia de haber laborado en trabajos de análisis de procesos, implementación o mantenimiento de Sistemas de Gestión de Calidad. (Deseable) Se considerará la Experiencia Laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Prácticas, ni Pasantías.

Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización en temas afines a la profesión equivalente como mínimo de 20 horas realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (Indispensable) • De preferencia en capacitación en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. (Deseable)
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable) • Dinámico, proactivo, creativo, disposición para el trabajo y tolerancia al trabajo bajo presión. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • En cargo Jefatural.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

BACHILLER PROFESIONAL

Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar procesos y procedimientos de aseguramiento y otros relacionados con el Régimen contributivo de la seguridad social en salud, proponiendo proyectos de mejora continua.
- Revisar y coordinar la elaboración y actualización de los procedimientos relacionados con las funciones de aseguramiento.
- Elaborar e implementar los procedimientos, instructivos y otros instrumentos normativos de los procesos de competencia de la Sub gerencia de Normas y Procesos de Aseguramiento.
- Asegurar el control documento generado por los procesos del sistema de gestión de la calidad.
- Apoyar en el mantenimiento y control del sistema de gestión de calidad.
- Asesorar para el correcto planteamiento de las correcciones, análisis de la causa raíz y el planteamiento de las acciones correctivas o preventivas.
- Evaluar los servicios no conformes reportados y realizar el respectivo control.
- Apoyar en el diseño de los procesos internos de la Sub Gerencia.
- Elaborar la propuesta del plan de capacitación de la Sub Gerencia y efectuar su control.
- Brindar asistencia técnica a los órganos de la Gerencia Central de Aseguramiento respecto del sistema de gestión de la calidad.
- Conducir y brindar apoyo en el planteamiento e implementación de los proyectos de mejora continua de los procesos de aseguramiento.
- Realizar otras acciones que le encomiende del Sub Gerente de Normas y Procesos de Aseguramiento.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	07.04.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 07.04.2014	OSPC – OCTIC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	15.04.2014 8:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Administración	OSPC

		Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 16.04.2014	OSPC-GCAS
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	24.04.2014 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	OSPC
6	Evaluación Psicotécnica	25.04.2014 a las 10:00 horas	OSPC
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	25.04.2014 a las 16:00 horas	OSPC
8	Evaluación de Conocimientos	28.04.2014 a las 10:00 horas	OSPC-GCAS
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	28.04.2014 a las 16:00 horas	OSPC
10	Entrevista Personal	29.04.2014 a partir de las 10:00 horas	OSPC-GCAS
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	29.04.2014 a las 16:00 horas	OSPC-GCAS
12	Publicación del Resultado Final	29.04.2014 a las 16:00 horas	OSPC-GCAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 05.05.2014	Sub Gerencia de de Personal
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC - Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) GCAS – Gerencia Central de Aseguramiento.
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La Evaluación Curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

- (*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.
- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).

Lima, 07 de Abril del 2014